



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 23 de Mayo de 2014

RES. DECECO- N° 392/14

Expte. N° 6165/14

VISTO:

La factura B N° 001-00000051 de la firma Rabh Servicios de Rubén Alejandro Blass Hassban por la suma total \$ 500,00 (Pesos Quinientos), y;

CONSIDERANDO:

Que el gasto producido corresponde al servicios prestados de Coffe Break en el Seminario Econometría Espacial Aplicada organizado por el I.E.L.D. E. de esta Facultad según Res. Dececo N° 140/14.

Que el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello oportunamente, autorizó el presupuesto que corre a fojas 6 vuelta del expediente de referencia, con imputación a los fondos provenientes de Gastos de Funcionamiento.

Que el correspondiente comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por esta Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**


RESUELVE

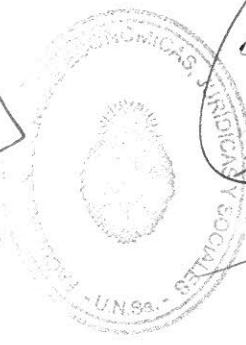
Artículo 1°.- Tener por aprobado el gasto y autorizado el pago a la firma Rabh Servicios de Alejandro Blas Hassban de la factura B N° 0001-00000051 por la suma total de \$500,00 (Pesos Quinientos) , de fecha 23/04/14, que obra en el expediente de referencia, por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2°.- Imputar el gastos a los fondos provenientes de Gastos de Funcionamiento.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Naco/Mcac


Diego Sibello
Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos


FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
UNSA - SALTA

